

Placa N.<sup>o</sup>, como el mayor aumento de  
Dha. obra, a fin de que pueda sustinase  
el publico de ella con mayor proporcion  
tanto en aquella como en las de S. Juan.  
y S. Sebastian, Acuerda: Que los dos mil  
dovecientos diez y siete que se han recaudado  
de los propietarios de obra de Dha. Calle  
mayor por el importe del num.<sup>o</sup> de va-  
ras que legitimamente se han conspu-  
dido satisfacen en el oficio conspuerado  
y lo que gratuitamente han dado segun  
la Placa que tiene presentada el  
Maestro de obra titular D. Pedro Diaz  
Ortiz con fecha trece de Julio de este pro-  
pio año, y la cuenta recabida, mas los  
seiscientos noventa y dos rs. con diez y  
siete ms. que faltan que recabar,  
que todo compone la de dos mil ochocientos  
treinta y tres. Se ponga en poder  
del Depositario de los caudales de Ho-  
pial D. Mateo Menay, p.<sup>a</sup> atender en  
parte a Dha. fuente y canchales, y al

